

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.

En la ciudad de Cusco, siendo las once de la mañana del día cinco de mayo del dos mil veinte, se reunieron de manera virtual el Consejo de Facultad de Derecho de la Universidad Andina del Cusco. La Secretaria Académica procede a verificar la asistencia de los integrantes del Consejo de Facultad, constatando que se encuentran siete (05) participantes.

DECANO:

Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga.

PROFESORES PRINCIPALES:

Abg. Juan Enrique Torre Rueda

PROFESORES ASOCIADOS:

Dr. Julio Trinidad Ríos Mayorga

Dr. José Hildebrando Díaz Torres.

PROFESORES AUXILIARES:

Dr. Fernando Rivero Ynfantas.

Luego de constatado el quórum reglamentario, se inicia la sesión con el saludo del Señor Decano, por unanimidad se acuerda obviar la lectura del acta anterior a propuesta del Dr. Hildebrando Diaz Torres.

DESPACHO:

El señor Decano pasa al despacho del orden del día.

- 1.- Inclusión de hoja de ruta en los Exámenes de grado en la modalidad no presencial o virtual.

INFORMES

El señor Decano previamente saluda y dá a conocer respecto a los exámenes de grado de manera no presencial o virtual que se han programado, para lo cual se debe tener un documento que pueda ser con carácter de recomendación y pide la opinión de los demás consejeros.

PEDIDOS

Dr. Hildebrando Díaz Torres: Manifiesta que lo primero que hay que ver es sobre la objetividad o idoneidad, ver una rubrica, y las preguntas tienen que ser rápidas, inmediatas y cortas, se debe calificar el trabajo académico y luego el desempeño de acuerdo como responde las preguntas.

Dr. Juan Torre Rueda: Señala sobre el proceso de virtualización de los exámenes de grado es un gran salto; pero que había insistido en que se debería establecer un reglamento porque hay aspectos en los que no se puede consentir sin lugar a discusión. A pesar de que hay una mejor predisposición, no basta la buena voluntad. Respecto a las preguntas rápidas se debería hacer

preguntas de manera inmediata, respecto a la elaboración de la rúbrica se debe establecer en el reglamento, si bien es cierto esto se dá por la emergencia, pero no se debe actuar de manera apresurada, siempre he observado respecto a las directivas que se deberían implementar. Respecto al Jefe de Departamento Académico cuando no se siente responsable porque no pone el pecho, como directores ellos deben dar el ejemplo y al no querer asumir la carga de algunos cursos demuestra que no tiene interés y no se identifica.

Dr. Fernando Rivero Ynfantas: Felicita al señor Decano que en estos momentos en que vivimos en un estado Psico social que nos afecta a todos docentes y alumnos, ha sabido llevar las riendas de la Facultad en largas reuniones de Consejo Universitario. Respecto a los exámenes de grado en la modalidad virtual existen normas y directivas que son base suficiente para llevar a cabo dichos exámenes, se deberá tener confianza porque se actuará de buena fe y el examen será público y deberá ser grabado, se puede hacer video llamada para deliberar.

Respecto al trabajo que cumplen el Decano y los directores de repente no se conocen, pero es un gran esfuerzo el que hacemos y dijo tener absoluta confianza que la Facultad está preparada y con la capacidad de llevar adelante los exámenes de manera virtual, base legal y ánimos se tiene y todos debemos seguir adelante como uno solo y ser ejemplo de toda la universidad.

Dr. Julio Trinidad Ríos Mayorga: Da a conocer respecto a la redistribución de la carga académica, que no podía asumir los cursos de la Dra. Sonia Caselli porque tenía cruce de horarios y otros docentes como el Dr. Fernando Rivero, Dr. Fredy Zuñiga, Juan Torre asumieron esos cursos. Respecto al trabajo en la Dirección de Departamento dice que es permanente como lo de la implementación del trabajo en el uso de la plataforma virtual, se supervisa a los docentes en el uso de estas plataformas así como el avance silábico ,para informar a las autoridades universitarias .Respecto a los exámenes de grado refiere que en otras universidades como la Católica se han implementado en base a tres momentos ,primero la instalación, segundo desarrollo de la evaluación y por último la deliberación.

ORDEN DEL DIA.

1.- De la Inclusión de hoja de ruta en los Exámenes de grado en la modalidad no presencial o virtual. Aprobado por unanimidad.

Encargándose su elaboración al Director del Departamento Académico Dr. Julio Trinidad Ríos Mayorga.

Se retoma la sesión a las dieciséis horas para tratar y analizar un poco más sobre esta modalidad no presencial y la elaboración de la hoja de ruta la misma que fue concretizada por el señor Decano para ser remitida a Consejo Universitario para su aprobación

Con lo que concluyó el acto siendo las 17:00 horas, de lo que doy fe.

